

2024/2025

# Guía para futuros doctorandos

Apuesta por la excelencia



Escuela Internacional de  
**DOCTORADO**  
Universidad de Almería



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA



### **Coordinación**

Servicio de Asistencia al Estudiante  
Acceso – Matrícula – Becas  
Última actualización: Mayo 2024

### **Diseño**

Dirección General de Comunicación  
Delegación del Rector para la Estrategia, Comunicación y  
Coordinación

© **Universidad de Almería**

Desde la EIDUAL os damos la bienvenida a los estudios de doctorado en la Universidad de Almería.

En nombre del equipo que dirijo os animo a que vuestros estudios, que deben concluir con el reconocimiento de vuestra capacidad investigadora, los desarrolléis en la confianza de sentirnos arropados desde nuestra Escuela.

Nuestros objetivos pasan por dotaros de todos los medios suficientes para que vuestras tesis tengan los mejores reconocimientos. No dudéis en sentirnos acompañados y apoyados por las personas que aquí estamos.

Incentivos para la movilidad, la internacionalización, las menciones de calidad que puedan incorporarse a vuestras tareas, son nuestra razón de ser.

En el Patio de los Naranjos de la UAL y en [eidual@ual.es](mailto:eidual@ual.es) estamos a vuestra disposición.



Enrique de Amo Artero  
**Director de la Escuela Internacional de  
Doctorado de la UAL**

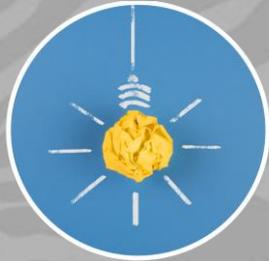
*Pinche aquí para obtener más información sobre la [Escuela Internacional de Doctorado \(EIDUAL\)](#)*



1. ¿POR QUÉ  
ELEGIR LA UAL?



5. ALUMNOS  
INTERNACIONALES



2. CONCEPTOS  
BÁSICOS



6. BECAS  
Y AYUDAS



3. ACCESO Y  
ADMISIÓN



7. PROCESOS  
CLAVE



4. MATRÍCULA



8. MÁS  
INFORMACIÓN



**POR QUÉ  
ELEGIR LA UAL**



# Porque te ofrecemos...



**Actividades formativas** muy variadas, eminentemente prácticas y optimizadas en su duración, compatibles con las tareas investigadoras del doctorado.



**Formación en idiomas.** EIDUAL garantiza la formación gratuita en idiomas a todos sus doctorandos, con ayudas que cubren la matrícula de formación completa para los niveles B2, C1 y C2 de inglés.

Esta formación, que se recibe a través del Centro de Lenguas, tiene como objeto obtener una acreditación externa (Cambridge University, Alliance Française, ...). Esta formación gratuita también se imparte en alemán, francés, italiano y portugués.



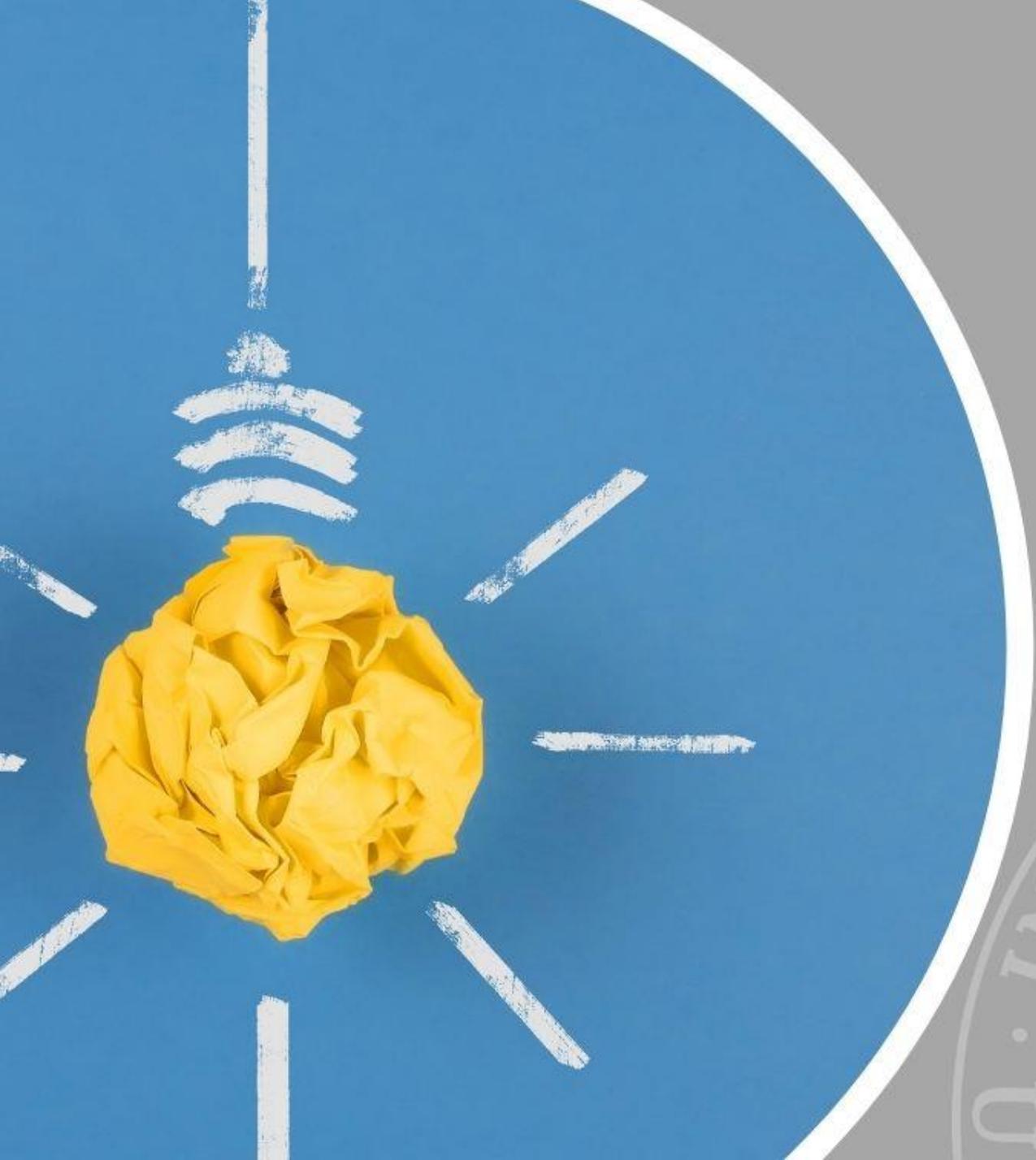
**Becas de movilidad internacional.** Para estancias de 3 meses (mención internacional de doctorado) y de 6 meses (cotutelas internacionales). Sin coste para ti.



Un **campus único** interdisciplinar junto al mar, con amplias zonas verdes. Todos nuestros centros e infraestructuras en el mismo lugar y en un entorno privilegiado.

Y en un **entorno privilegiado**





# CONCEPTOS BÁSICOS

2



# Antes de comenzar...

## **DOCTORADO: PROGRAMAS Y COMISIÓN ACADÉMICA**

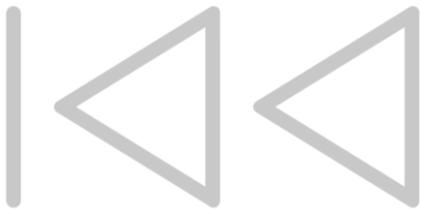
Se corresponde con el **Tercer Ciclo** de los estudios universitarios oficiales y su superación permite obtener el título de doctor, con validez en todo el territorio nacional.

El **Doctorado** es la cualificación académica universitaria más elevada. Capacita para realizar tareas de investigación científica tanto a nivel nacional como internacional y posibilita un desarrollo profesional de alto nivel en el sector público y privado.

Se basa en una formación específica y tutorizada en el campo científico de tu elección. Implica la realización de investigación en un tema de vanguardia y en el seno de un equipo de investigación profesional.

La culminación exitosa de esta etapa se materializa, al margen del título de doctor, en la obtención de una producción científica relevante. Este aspecto es de especial importancia, ya que le permite al futuro doctor evolucionar en su carrera investigadora mediante el acceso a puestos de investigación postdoctorales de calidad.

La formación se apoya en una estructura de programas de doctorado, en los que se unifican los ámbitos de especialización (líneas de investigación).



Para cada programa de doctorado se nombra una **Comisión Académica de expertos en la materia**, que es la responsable de definir, actualizar y coordinar el programa, así como de supervisar el progreso de la investigación y la formación individualizada de cada doctorando. Será asimismo la encargada de autorizar la presentación y defensa de la tesis doctoral, tras un análisis de su nivel de calidad.

## **DURACIÓN, PRÓRROGA Y SUSPENSIÓN TEMPORAL**

Con carácter general, desde la fecha de la primera matrícula en el programa hasta el depósito de la tesis, el doctorando dispondrá de un **máximo de 4 años -a TIEMPO COMPLETO-** para realizar sus estudios. Cuando el doctorando tenga un grado de discapacidad igual o superior al 33%, la duración será de un **máximo de 6 años -a TIEMPO COMPLETO-**.

Previa autorización de la Comisión Académica del Programa, el alumno podrá realizar sus estudios de doctorado a **TIEMPO PARCIAL**, disponiendo en ese caso de un **máximo de 7 años**. Cuando el doctorando tenga un grado de discapacidad igual o superior al 33%, la duración será de un máximo de 9 años -a **TIEMPO PARCIAL-**.

No obstante, tanto en la modalidad de tiempo parcial como de tiempo completo, si transcurrido ese plazo no se hubiera solicitado el depósito de la tesis, se podrá autorizar una **PRÓRROGA** por un año más.

En el caso de que fuera necesario, la Comisión Académica podrá también autorizar una **SUSPENSIÓN TEMPORAL** en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Transcurrido ese plazo, el alumno deberá reanudar su formación.

## DIFERENCIAS ENTRE DIRECTOR Y TUTOR DE TESIS

Puede ser la misma persona, pero tienen tareas diferenciadas y complementarias.

El **DIRECTOR** es el máximo responsable de la investigación del doctorando. Le corresponde diseñar la temática, estrategia, planificación y programación temporal de la investigación científica. Es el responsable de aportar un diseño innovador a la investigación, con el objetivo de una producción científica que debe materializarse en términos de publicaciones de relevancia y de patentes de utilidad productiva.

El **TUTOR** supervisa la formación adicional del doctorando, plasmada en las actividades formativas que gestiona la Escuela Internacional de Doctorado (ver «Registro de Actividades»).

El compromiso documental es diferente del compromiso de dirección que tuvo que aportar el doctorando en el momento de la preinscripción

## COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN DEL DOCTORANDO

La Universidad de Almería establece las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un documento (compromiso documental) firmado por el doctorando, su director, su tutor y el coordinador del programa de doctorado. Incluye, además, los **derechos y deberes** de los firmantes durante los estudios de Doctorado, así como un procedimiento de resolución de conflictos y aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el desarrollo de la investigación científica.

Una vez matriculado en el programa de doctorado, el compromiso documental deberá ser firmado por el doctorando, tutor, director y coordinador del programa. La EIDUAL subirá este documento al portafirmas de la Universidad para que sea firmado por todas las partes.

## TESIS DOCTORAL

Los estudios de Doctorado finalizarán siempre con la elaboración y defensa de una tesis doctoral. Esta consiste en un **trabajo original de investigación** elaborado por el doctorando en su campo de conocimiento, bajo la supervisión de su director. Este trabajo es la base para la obtención del título de Doctor. A su formación hay que añadir la capacitación adicional obtenida a través de las actividades formativas. Finalmente, se pretende capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i, una vez obtenida la titulación.

## PLAN DE INVESTIGACIÓN

El plan de investigación es el **trabajo de investigación** que el estudiante pretende desarrollar durante su periodo como doctorando, así como su estrategia de desarrollo. Incluirá un título provisional de la tesis, los objetivos de la investigación, la metodología a seguir y la planificación temporal de desarrollo.

Un borrador del plan de investigación se presentará en el periodo de preinscripción, siendo su contenido uno de los elementos evaluables -a criterio de la Comisión Académica- para la selección de los candidatos a cursar el Doctorado. Este podrá ser modificado durante el transcurso de la investigación que se realice.

# ¡Importante!

## **REQUISITO IMPRESCINDIBLE PARA SER EVALUADO**

Una vez al año, y durante todo el período de permanencia en el Doctorado, el estudiante deberá realizar una de estas dos acciones:

- Confirmar que el plan de investigación, tal cual lo tiene definido, continúa en vigor.
- Comunicar que el plan de investigación ha sido modificado para mejorarlo, rehacerlo o establecer nuevas estrategias en función de la evolución de su investigación.

Tanto la confirmación como la modificación deberán ser visadas por el director de la tesis.





## REGISTRO DE ACTIVIDADES

A lo largo de sus estudios, los doctorandos deberán realizar [actividades de formación](#) que serán evaluadas por la Comisión Académica del programa. Estas actividades, que gestiona y patrocina la Escuela Internacional de Doctorado, son gratuitas para todo el alumnado y pueden ser tanto de carácter específico (relacionadas con el programa que cada uno esté cursando) como de carácter general (comunes a los doctorandos de cualquier disciplina: uso de material y herramientas bibliográficas, técnicas de planificación y escritura de artículos científicos, dominio de lenguas extranjeras, etc.).

Además, también podrán llevar a cabo otras actividades pactadas con el tutor, tales como la asistencia a congresos, seminarios, ponencias, etc.

Todas estas actividades deberán ser incorporadas a un Registro de Actividades individual que cada doctorando deberá mantener actualizado.

### RAPI

Es la aplicación informática de la Universidad de Almería a través de la cual los doctorandos mantendrán actualizados anualmente, en su expediente académico, tanto el [plan de Investigación](#) como el [registro de actividades](#).

### CONSULTA TU PROGRAMA

Puedes acceder [aquí](#) al catálogo de programas de Doctorado de la Universidad de Almería para el curso 2024-2025



# ACCESO Y ADMISIÓN

**3**



# ¿Quién puede acceder a un Doctorado?

Con **CARÁCTER GENERAL**, para el acceso a un programa oficial de Doctorado será necesario:



Estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.



No obstante, existen también **OTRAS VÍAS** de acceso:

- ✓ Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
- ✓ Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo.
- ✓ Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- ✓ Estar en posesión de otro título español de doctor.



Ser licenciado, arquitecto o ingeniero que esté en posesión que esté en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.



Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

### **¿SE DEBEN REUNIR OTROS REQUISITOS ESPECÍFICOS?**

Además de los indicados anteriormente, el programa de doctorado puede incluir requisitos y criterios adicionales que determinen la selección y admisión de los estudiantes: aspectos descritos en el plan de investigación, artículos publicados, estancias realizadas, becas obtenidas, nivel de idiomas, actividades de investigación realizadas, etc.

*¡Importante!*

#### **COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN**

En función de la formación previa del solicitante, la admisión a un programa puede estar condicionada a la realización de algunos complementos de formación específica.

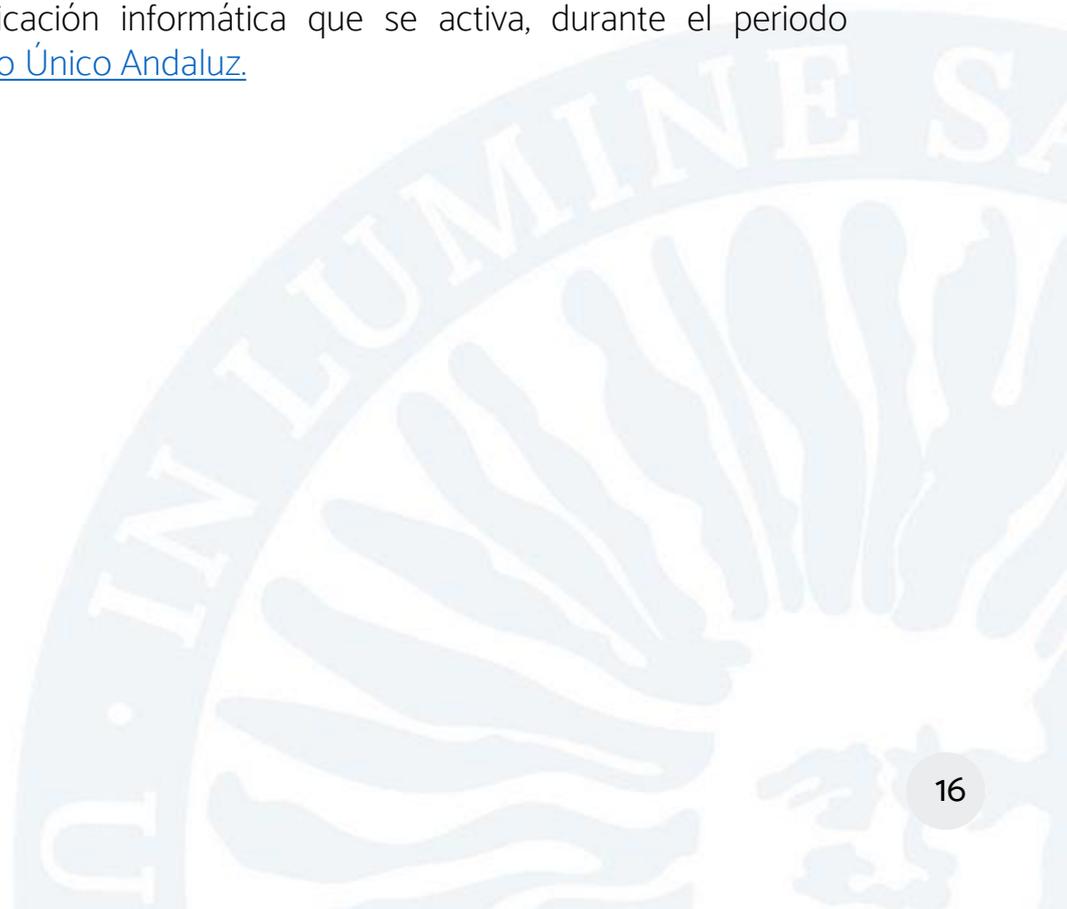
Estos complementos tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de Doctorado. Deberán ser cursados en el primer año de Doctorado.

## ¿CÓMO PUEDO SOLICITAR PLAZA?

Para iniciar estudios de Doctorado en la Universidad de Almería deberás realizar la solicitud de plaza o [preinscripción](#) como trámite previo a la admisión y a la matrícula.

Existen dos fases: [ordinaria](#) (plazo solicitud en septiembre) y [extraordinaria](#) (plazo solicitud en enero). El calendario y las condiciones del procedimiento de preinscripción pueden consultarse [aquí](#).

La solicitud se realiza a través de la aplicación informática que se activa, durante el periodo oficialmente establecido, en la [web del Distrito Único Andaluz](#).



## ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO APORTAR?

Para que la solicitud pueda ser evaluada, los alumnos deberán adjuntar obligatoriamente los siguientes documentos en formato PDF:

- Documento de [identidad](#) (DNI / Pasaporte / NIE)
- [Título y certificación académica](#) del/los estudio/s que dan acceso a estudios de Doctorado
- [Currículum vitae](#) (CV)
- [Compromiso de dirección](#) firmado por el candidato a director, disponible en el siguiente enlace: [Formulario Compromiso de Dirección](#). En caso de que el candidato a Director no disponga de sexenios investigadores en la UAL, el solicitante deberá adjuntar el CV del candidato a Director en la aplicación de preinscripción.
- [Plan de investigación](#) firmado por el alumno y por el candidato a director de tesis.

**¡¡Importante!**

### DOCUMENTACIÓN

Si eres estudiante extranjero deberás aportar, además, la documentación académica legalizada y, en su caso, traducida al castellano.

+INFO: [Legalización de documentación académica](#)

+INFO: [Traducción jurada](#)

# ¡Importante!

## CÁLCULO DE NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE

Si quieres acceder a un programa de Doctorado con estudios cursados, parcial o totalmente, en un sistema universitario extranjero, adaptado o no al EEES, se considerará como nota media de tu expediente la equivalencia de notas medias de dichos estudios que haya sido emitida por la Secretaría General de Universidades (Ministerio de Universidades).

+INFO: [Instrucciones para solicitar la equivalencia de notas \(trámite gratuito y online\)](#)

+INFO: [Enlace al trámite](#)

## ¿CUÁNDO SÉ SI HE SIDO ADMITIDO?

Distrito Único Andaluz te comunicará, en la fecha establecida por la Resolución de Matrícula Oficial, y a través de correo electrónico o por SMS, la situación en la que se encuentra tu solicitud y la valoración de los requisitos de acceso y criterios de admisión, en su caso.

Además, la relación de solicitudes con dicha valoración se hará pública en la misma fecha en el [punto de acceso electrónico](#).

Publicada la valoración de méritos, si no estás conforme con la puntuación dada, o tu solicitud ha sido excluida por falta de documentación, dispondrás de un plazo para subsanar documentación o presentar alegaciones a la valoración realizada.

Y si te adjudican plaza  
en el Doctorado que deseas...

**¡HAZ TU MATRÍCULA!**





# MATRÍCULA

**4**



# ¿Cómo me matriculo en la UAL?

## PRIMERA MATRÍCULA

Los alumnos de Doctorado de la UAL realizan su primera matrícula de forma **telemática**, a través de nuestra **[WEB TUTORIZADA](#)**, la cual te permite:

- Realizar tu matrícula desde **cualquier lugar**
- Te guiará **paso a paso**: solo tienes que leer con atención
- Te ofrece toda la **información** que puedes necesitar
- Aunque el plazo de matrícula haya terminado, la web está **disponible todo el año** para que siempre tengas acceso a la información de la matrícula del curso.



Para realizar la **matrícula** es necesario:

- Obtener las **CLAVES DE CAMPUS VIRTUAL** a través de la web de Matrícula. Para ello sólo necesitarás la Clave DUA de Preinscripción y el número de tu documento de identidad o pasaporte.
- Decidir la **FORMA DE PAGO** que escogerás:
  - **Domiciliación:** necesitarás el IBAN de una cuenta bancaria de la Unión Europea. Recuerda que esta forma de pago es obligatoria si deseas fraccionar en varios recibos.
  - **Ingreso en efectivo o TPV:** no necesitarás ningún dato especial. Pagarás el importe en un solo plazo a través de los cajeros de la entidad CAJAMAR, de la web de tu entidad bancaria o de las aplicaciones de móvil.



**¡Importante!**

### COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Si la admisión exige complementos de formación específicos, los doctorandos deberán cursarlos durante el primer año.

Serán incluidos por la Universidad, de oficio, en la primera matrícula realizada por el alumno, con un coste de 13,68€ cada crédito.

## PRIMERA MATRÍCULA

La normativa de la UAL establece la obligatoriedad de que los doctorandos se matriculen de **manera ininterrumpida** durante los cursos académicos que duren sus estudios, salvo autorización de suspensión temporal.

## MATRÍCULAS EN CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

A lo largo del mes de octubre la Universidad realiza **DE OFICIO** las matrículas de los doctorandos que cumplen los requisitos para la **continuación de estudios**, enviándoles una copia de su matrícula por correo electrónico.

## PRIMERA MATRÍCULA

La Junta de Andalucía establece cada año el coste de la matrícula en las Universidades públicas de la Comunidad Autónoma. A título orientativo, le indicamos cuáles han sido los correspondientes al **curso 2023/2024**:

### MATRÍCULA BÁSICA

Tutela académica .....	60,30 €
Apertura de expediente .....	59,10 €
Tarjeta universitaria .....	5,70 €
	-----
	126.22 €

## ¡Importante!

- El seguro escolar es obligatorio para los menores de 28 años.
- La apertura de expediente solo la pagarás la primera vez que te matricules en un Doctorado.
- Si lo desea,s podrás incorporar la tarjeta deportiva universitaria

## ¿TENGO DERECHO A ALGÚN DESCUENTO?

Si tienes derecho a descuentos, los importes que pagarás en tu matrícula (tomando como referencia la 1ª matrícula básica) serán:



### TIPO DE EXENCIÓN/BONIFICACIÓN

**Familia Numerosa General:** Pagará el seguro escolar y el 50% del resto de los conceptos

**Familia Numerosa Especial:** Sólo pagará, en su caso, el seguro escolar

**Discapacidad igual o superior al 33%:** Sólo pagará, en su caso, el seguro escolar

**Víctima de actos de terrorismo:** Sólo pagará, en su caso, el seguro escolar

**Víctima de violencia de género:** Sólo pagará, en su caso, el seguro escolar

**Becarios:** Según se indique en la convocatoria correspondiente



# ESTUDIANTES INTERNACIONALES

5



# Información para estudiantes internacionales

Los **ciudadanos extracomunitarios** (nacionales de países que no pertenezcan a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo o que no tengan nacionalidad suiza) necesitarán un visado de estudios para estudiar en la UAL, el cual deberán tramitar **obligatoriamente** en el Consulado español de su país de origen **antes** de viajar a Almería. Para ello será necesario el certificado o carta de aceptación de la Universidad.

Además, si su estancia va a ser superior a **seis meses**, una vez en España deberán solicitar la **Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE)**. Para ello dispondrán de un plazo de 30 días desde su entrada en España, y deberá tramitarla personalmente en la Oficina de Extranjería.

## **NIE**

Si el estudiante es ciudadano de la Unión Europea, Noruega, Liechtenstein o Islandia deberá inscribirse en el **Registro de Extranjeros** de la Comisaría de Policía de la ciudad. A partir de ese momento se le asignará un **Número de Identidad de Extranjeros (NIE)** que certificará su residencia en España.

→ [Más información:](#)



## APERTURA DE CUENTA BANCARIA

Mientras residas en España puede serte muy útil tener una cuenta bancaria tanto para controlar de manera segura tus gastos e ingresos (alquiler de un piso, solicitud de una beca, recibir dinero desde su país...) como para poder sacar dinero en los cajeros automáticos. Para la apertura de una cuenta bancaria en una entidad en España deberás presentar:

- Pasaporte en vigor.
- Una fotografía.
- TIN (Número de Identificación Fiscal del país de origen).
- NIE o TIE (Número de Identificación de Extranjero).





## SEGURO MÉDICO

Estudiantes de la UE, Noruega, Islandia o Suiza:

- Si has gestionado en tu país de origen la **Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)**, lo único que debes hacer es acudir al centro médico más cercano para informarte del procedimiento para inscribirte temporalmente en el sistema español de atención sanitaria.
- No obstante, la TSE tiene una cobertura muy limitada, por lo que te recomendamos la contratación de un **seguro privado**.

Estudiantes de otros países:

El estudiante debe contratar un seguro médico con la compañía que considere oportuna siempre que incluya las siguientes contingencias:

- Asistencia médica y sanitaria.
- Repatriación o transporte sanitario de heridos, enfermos o fallecidos.
- Accidentes.
- Responsabilidad civil (no es obligatorio incluir esta cobertura en el seguro para los estudiantes, aunque sí muy recomendable).

Puedes obtener más información sobre los seguros médicos:

<https://www.ual.es/internacionalizacion/estudiante-entrante/informacion-general/seguro-sanitario-y-de-viaje>



# **BECAS Y AYUDAS**

**6**



# ¿Qué becas y ayudas puedo pedir?



## **BECAS INTERNACIONALES / COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Oficina ALBAN

Unión Europea

Fundación Carolina

Becas de la AUIP

## **BECAS NACIONALES**



Contratos FPU

Contratos FPI

Ayudas del Plan Propio de  
Investigación



# Internacionales

## **Oficina ALBAN**

Programa para reforzar la cooperación a nivel de enseñanza superior, a través de estudios de postgrado y de formación superior de alto nivel para profesionales/cuadros directivos de América Latina en instituciones o centros de la Unión Europea.

## **Unión Europea**

Becas y ayudas de la Unión Europea para investigadores nacionales de la UE y de otras nacionalidades, sean o no residentes.

<https://marie-sklodowska-curie-actions.ec.europa.eu/actions/cofund>

## **Fundación Carolina**

La Fundación Carolina (FC) contribuye a la formación de estudiantes y profesores/as iberoamericanos/as, impulsando sus estudios a través de becas para la realización de estudios de doctorado y de ayudas a la investigación, que cubren todas las áreas de conocimiento

## **Becas de la AUIP**

Becas de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado destinadas para el fomento de la cooperación universitaria iberoamericana en el postgrado facilitando el establecimiento real de un “Espacio Iberoamericano de Educación Superior” entre las universidades asociadas mediante la realización de estudios de máster y estancias postdoctorales.



## Contratos FPU

Ayudas para la formación de profesorado universitario

Contratos predoctorales para la realización de tesis doctorales en Universidades Españolas, financiados por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

[Más información](#)

## Contratos FPI

Ayudas para la formación de personal investigador

Contratos predoctorales para la formación de doctores, financiados por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

[Más información](#)





# PROCESOS CLAVE

7

# ¿Qué debes hacer cada año?

## TESIS DOCTORAL

Confirmar el **PLAN DE INVESTIGACIÓN**.

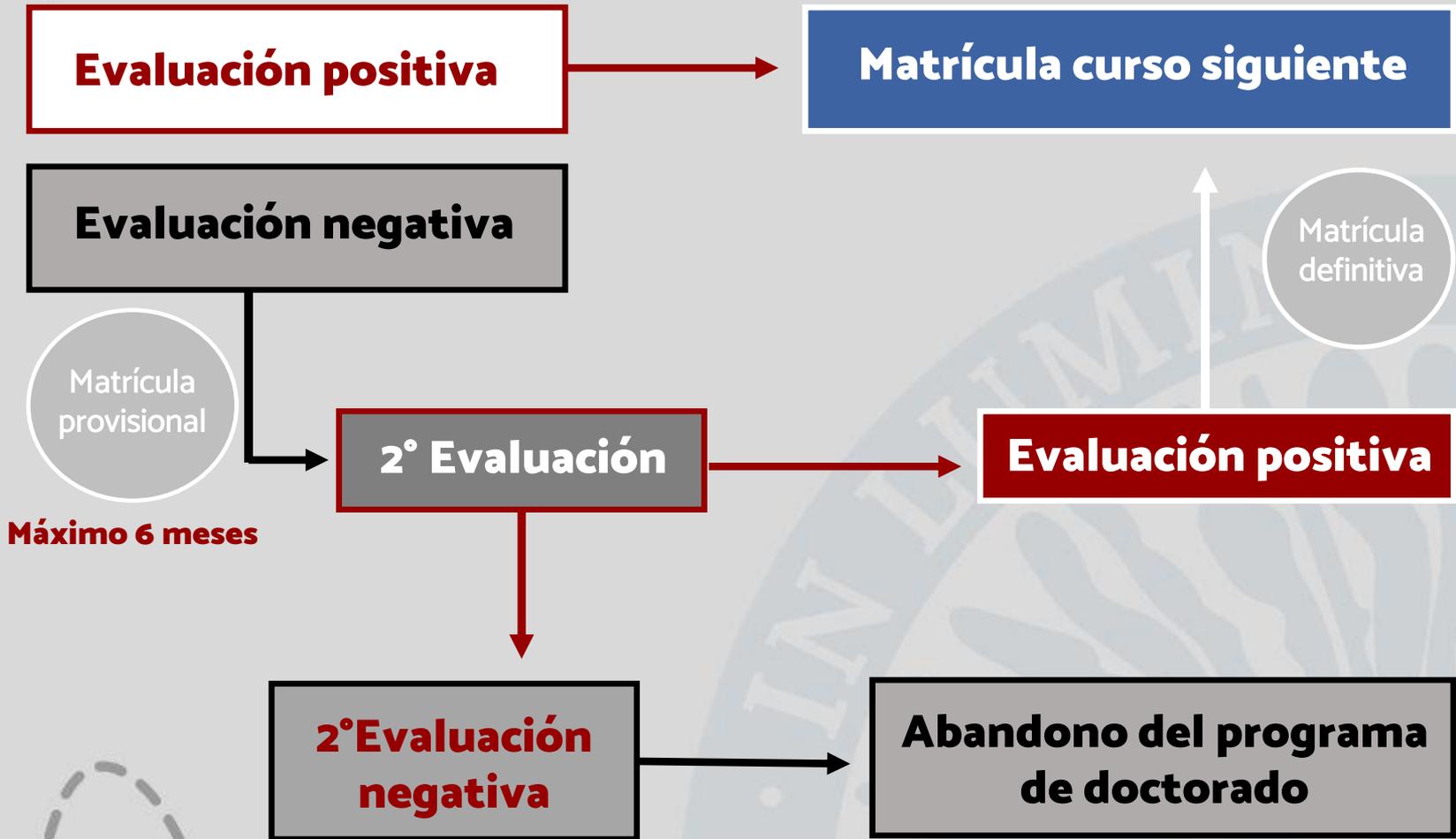
Modificar el **PLAN DE INVESTIGACIÓN**

## REGISTRO DE ACTIVIDADES

Mantenerlo **actualizado** anualmente

## EVALUACIÓN

Se realiza por parte de la Comisión Académica **teniendo en cuenta** las actividades formativas realizadas, los avances en la investigación y los informes del tutor y del director de tesis





**MÁS  
INFORMACIÓN**

# ¿Y si necesito más información?

## DISPONES DE VARIOS CANALES DE AYUDA ¡ÚSALOS!

La [Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería \(EIDUAL\)](#) se encarga de la organización de las enseñanzas y los procesos académicos conducentes a la obtención del título de doctor.

Los procesos administrativos y de gestión relacionados con el Doctorado, por el contrario, se realizan en la [Secretaría Única](#). Su personal te explicará los procesos, te informará de cuáles son las opciones que tiene disponibles y responderá tus preguntas, manteniéndote informado sobre todo lo que necesitas hacer.



**Centro de Atención al  
Usuario - [CAU](#)**



**Servicio de Información  
y Registro - 950 21 40 00**



**Secretaría Única - Edificio  
Central (Planta Baja)**

No olvides... 

DESCARGAR LA APP DE LA  
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



CONSULTAR  
NUESTRA OFERTA  
DE DOCTORADOS

*¡Toda la UAL  
en la palma  
de tu mano!*



SEGUIRNOS EN LAS  
REDES SOCIALES



Apuesta por la excelencia.  
Apuesta por la UAL.





UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

Servicio de Asistencia al Estudiante

Acceso – Matrícula – Becas

© Universidad de Almería

*Nota: Esta guía tiene carácter exclusivamente informativo y no legal, por lo que no se podrá utilizar como base para ninguna reclamación o recurso*